

“Legitimidad y representación de las entidades empresarias”



La necesaria coherencia para la legitimidad de las entidades que representan a las PYMES de la salud y la acción colectiva como estrategia para lograr los objetivos que demanda el sector.

En el contexto actual del país es clave que comprendamos que la agremiación empresaria resulta indispensable para instrumentar acciones que en forma conjunta beneficien al sector y trasladen los reclamos de las empresas prestadoras de salud. Agruparse es la única manera de hacer oír las demandas y los intereses de las pequeñas y medianas empresas del sector ambulatorio.

Es importante que evaluemos si todas las entidades empresarias representan legítimamente los intereses de las PYMES del sector de la salud porque la defensa de los intereses sectoriales solo puede ser posible si la entidad es coherente en su accionar. Es fundamental que tengamos la suficiente claridad acerca de cómo se mueven y reaccionan quienes representan a los diferentes actores involucrados en la atención de la salud. Porque cuando sus intereses no corresponden con los objetivos del conjunto que referencian, carecen de la legitimidad que sus asociados deben exigir.

“ALIANZAS QUE DAN LEGITIMIDAD A LAS DEMANDAS DE LOS SOCIOS”

CADIME es una entidad gremial empresaria que representa los intereses de sus asociados. Quienes la conformamos trabajamos para que los prestadores organizados encuentren respuesta a sus demandas, para eso impulsamos diversas acciones.

Nuestra Cámara nació para nuclear, representar y apoyar desde lo específicamente sectorial a ***prestadores independientes, en su mayoría profesionales, que brindan empresarialmente y desde un nivel generalmente pyme los servicios de diagnóstico médico y tratamiento ambulatorio en todo el país.*** Con esta autenticidad y legitimidad nos hemos venido desarrollando a lo largo de las décadas.

En no pocas ocasiones hemos tenido que reflexionar sobre estas cualidades que toda organización gremial debe exhibir, y ello debido al **entrecruzamiento de grandes intereses que se vinieron moviendo en el contexto general de la salud y que van a impactar sin dudas de manera negativa en el desenvolvimiento normal de los diferentes subsectores que lo conforman.**

En función de este escenario, estamos convencidos que **es clave fortalecer la organización del sector a través de la participación de todos y cada uno de sus profesionales y empresarios, de otras organizaciones aliadas estratégicas, de diversos actores de la sociedad civil, etc.**

Nuestro histórico reclamo para que se cree el Consejo Permanente de Concertación establecido en la Ley de Regulación de la Medicina Prepaga 26.682 fue resuelto favorablemente. En febrero de 2019 la Superintendencia de Servicios de Salud sancionó la Resolución 127/19 conformando el Consejo previsto en la Ley. A partir de entonces CADIME fue convocada a participar a través de CONAES. El Consejo *“participará en la elaboración de normas y procedimientos a los que se ajustará la prestación de servicios, modalidades y valores retributivos, y funcionará como marco de discusión paritaria periódica a los efectos de la actualización de dichos valores”.*

Para CA.DI.ME adquiere mayor relevancia la necesidad de adoptar con urgencia medidas dirigidas a mejorar los ingresos de este importante y clave sector de pequeñas y medianas empresas, una de las cuales es el funcionamiento pleno de este Consejo. **

El trabajo y apoyo de los socios ha sido de suma importancia para el logro de este objetivo.

No quedan dudas que en la medida que se implementa un adecuado y constante trabajo gremial de todo el conjunto de prestadores como el que CADIME propuso e impulsó, se pueden obtener respuestas a los problemas que se nos plantean.

Esto demuestra que para hacer oír nuestros reclamos debemos procurar la mayor homogeneidad posible, basados en fundamentos mínimos comunes, actuando y aportando cada entidad desde su ámbito y rol específico.

Por ello desde CADIME, ante la coincidencia en la visión y con el objetivo de aunar esfuerzos para fortalecer el sector de atención ambulatoria sanitaria, nos hemos sumado a algunas posiciones sostenidas por la Confederación Unificada Bioquímica de la República Argentina -CUBRA- que desde 1984 trabaja por el acceso igualitario a la salud y las necesidades específicas de los prestadores bioquímicos, actores fundamentales en nuestro sector.

Ambas organizaciones ponemos de manifiesto las estrategias que llevamos a cabo en beneficio de las PYMES de la salud. Una acción destacada de CADIME es la reivindicación arancelaria mediante el apoyo al Nomenclador Bioquímico Único de la CUBRA – en el marco del Consejo de Concertación -, para el que además ofrecimos apoyo técnico en el análisis de la actualización de costos. La utilización de este nomenclador evita la dispersión de esfuerzos, siendo reconocido y aceptado por importantes obras sociales y empresas de medicina prepaga. Creemos importante, tal como lo expresa el ODS 17*, que las entidades representativas debemos trabajar en conjunto para alcanzar los objetivos de acceso universal a la salud, trabajo decente y crecimiento económico.

En la misma línea, en junio de 2019, la Cámara se ha incorporado a Argentina Salud Comunidad Económica y Social, integrada por CONFELISA, CAES, CENAS, la Mutual Argentina Salud y la Fundación Docencia e Investigación para la Salud. Esta alianza nos permite llevar a la mesa de debate nuestras demandas sectoriales junto a las entidades que integran la Comunidad, con las que concordamos en las visiones y estrategias para el fortalecimiento del sector de la salud y el logro de la Cobertura de Salud Universal.

Es importante que los prestadores al evaluar la legitimidad y representatividad de las entidades empresarias, tengan en cuenta que la defensa de los intereses sectoriales solo puede ser posible si la entidad es coherente en su accionar, y que sus intereses solo encontrarán respuesta cuando sean presentados colectivamente.

En el caso particular del sector salud, alcanzar los objetivos de unidad y fuerza, depende de la forma y nivel de organización que se pueda lograr. **Por lo que, entonces, la clave siempre es “Organizarse”.**

* Objetivo 17: Alianzas para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. “Para aplicar con éxito la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, debemos pasar rápidamente de los compromisos a la acción. Para ello, necesitamos alianzas sólidas, inclusivas e integradas a todos los niveles.” Secretario General, Ban Ki-moon.

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/17_Spanish_Why_it_Matters.pdf

** Ver Comunicado CA.DI.ME <https://cadime.com.ar/comunicado-de-ca-di-me-la-situacion-critica-de-las-empresas-de-diagnostico-medico-exige-medidas-regulatorias-urgentes/>